

QUILMES, 15 de agosto de 2013

VISTO el expediente N° 827-1949/12 mediante el cual se tramita la Planta Docente del Departamento de Ciencias Sociales, y la nota presentada por el profesor Pablo Esteban Morosi, y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la nota mencionada en el Visto de la presente, el profesor Morosi solicita licencia entre el 1° de agosto de 2013 y el 31 de enero de 2014.

Que la misma se encuadra en los términos previstos por el artículo 31° (Asuntos Particulares), del Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que tal como lo establece el artículo 3° del Reglamento antes citado, corresponde al Director del Departamento proceder al otorgamiento de la presente licencia.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Director del Departamento por el artículo 86°, inc. h) del Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes.

Por ello,

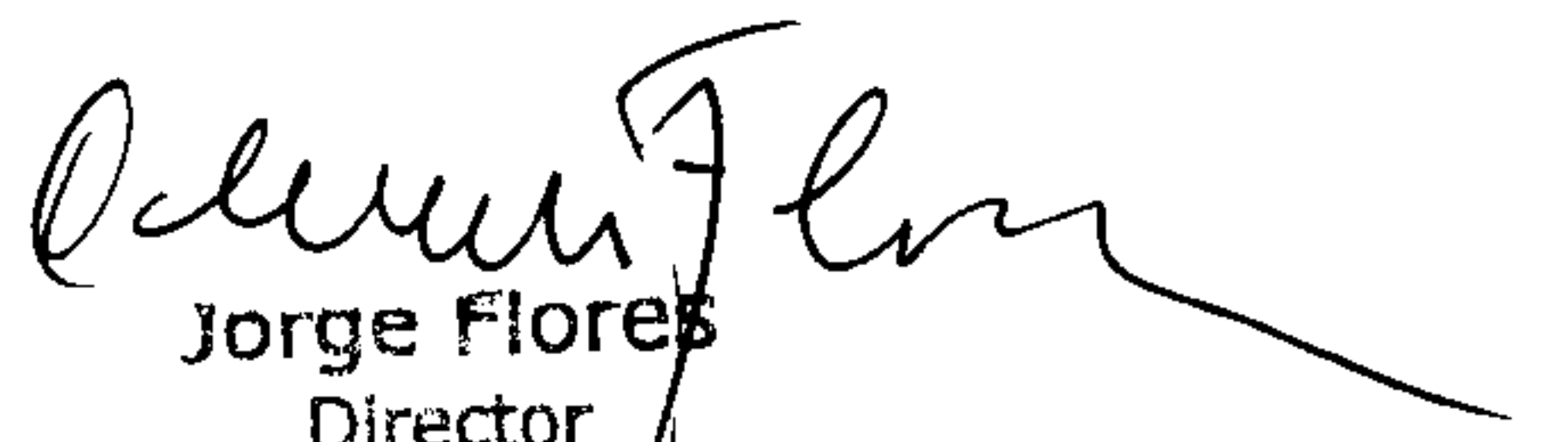
**EL DIRECTOR
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia, sin goce de haberes, en los términos previstos por el artículo 31° (Asuntos Particulares), del Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias de la Universidad Nacional de Quilmes, al profesor Pablo Esteban Morosi DNI: 17.346.260, a partir del 1° de agosto de 2013 y hasta el 31 de enero de 2014, inclusive.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION (D.) N° 038/13



Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES